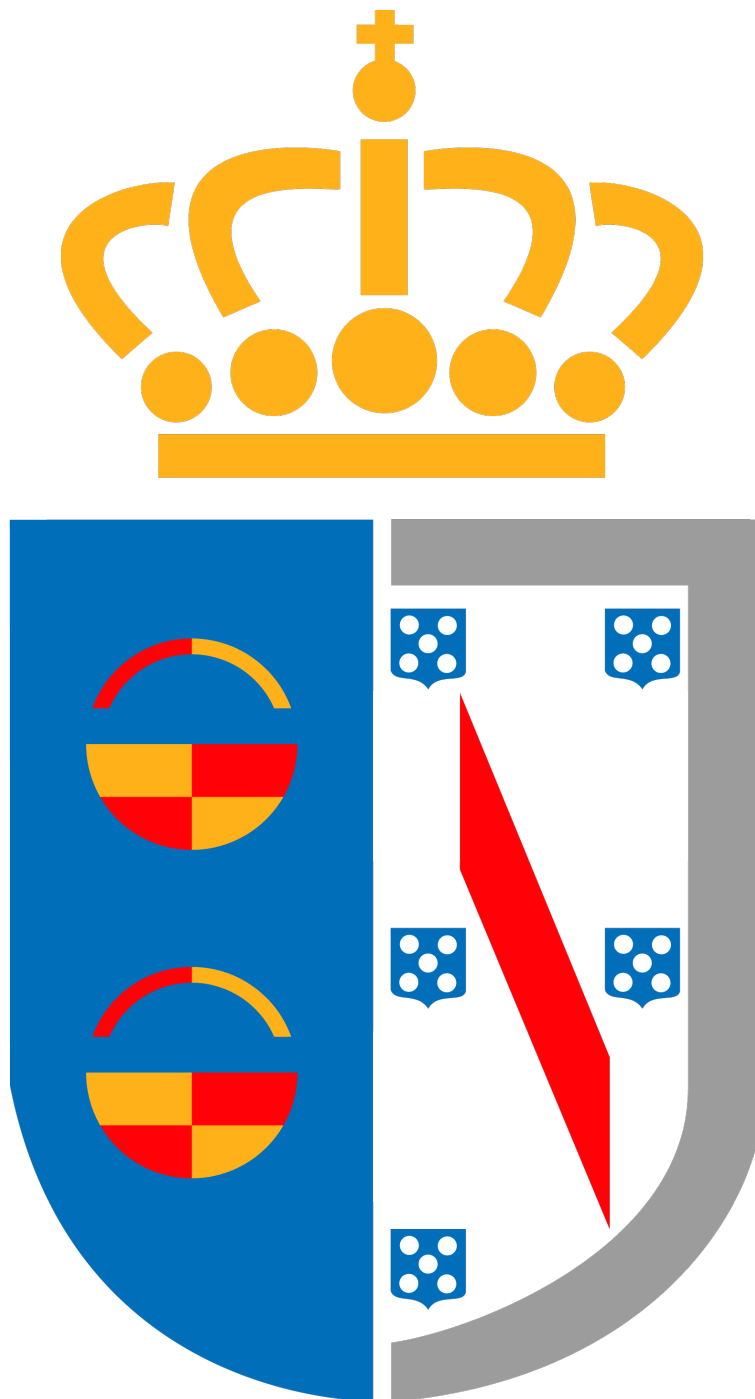


martes, 12 de junio de 2018

El Ayuntamiento de Almonte aprueba una ordenanza para promover la convivencia y el civismo en el municipio



El Ayuntamiento de Almonte ha dado un paso decisivo para promover la convivencia y el civismo en el municipio. En concreto, el Consistorio almonteño ha aprobado una ordenanza municipal en la que se regula cómo actuar ante una serie de prácticas incívicas y se contempla la creación de una Oficina de Mediación, que se encargará de mediar entre vecinos y vecinas ante cualquier conflicto que pueda surgir entre ellos.

Con ello, el Ayuntamiento de Almonte se sitúa “a la vanguardia” en materia de convivencia y civismo, tal y como ha destacado la alcaldesa del municipio, Rocío Espinosa, tras la aprobación de la ordenanza en el último Pleno municipal, donde la norma recibió el voto a favor del Equipo de Gobierno del PSOE y de Mesa de Convergencia y la abstención del Partido Popular.

La nueva ordenanza regula cómo debe actuar la Policía Local ante prácticas incívicas que se producen en todos los municipios, como ensuciar, realizar pintadas o llevar a cabo actividades y juegos en la vía pública que puedan poner en riesgo la integridad de los transeúntes y que, aunque no se prohíben, pasan a estar reguladas para garantizar la seguridad. Igualmente establece el régimen sancionador ante actos vandálicos.

En cuanto al otro aspecto fundamental de la ordenanza, como es la creación de la Oficina de Mediación, la norma establece que este órgano estará formado por un mediador, un agente de la Policía Local y los ciudadanos y/o ciudadanas que entren en conflicto, con lo que “intentamos promover la convivencia entre nuestros vecinos a través de un instrumento que puede ser muy valioso para ello”, ha resaltado la regidora almonteña.

La alcaldesa ha destacado que esta ordenanza “responde a la preocupación ciudadana con relación a aspectos relacionados con la convivencia”, al tiempo que ha dejado claro que las sanciones de los comportamientos inadecuados “tendrán un prisma educativo en sanciones leves”.

Por su parte, la teniente de alcalde delegada de Servicios Sociales, Carolina Cabrera, ha destacado que, “aunque Almonte es un pueblo que siempre ha mantenido unos niveles aceptables de convivencia, sufrimos, como la mayoría de los pueblos y ciudades, comportamientos incívicos provenientes de grupos minoritarios de ciudadanos y ciudadanas, por lo que desde el Ayuntamiento debemos hacer todo lo que esté en nuestras manos para evitarlo”.

La aprobación de esta ordenanza es una de las principales medidas incluidas en la “ambiciosa” campaña que el Ayuntamiento de Almonte emprendió este año para mejorar los niveles de civismo y convivencia en el municipio desde la implicación de la ciudadanía y de todo el tejido social e institucional. Bajo el nombre de ‘Almonte por el civismo’, la campaña se desarrolla durante todo el año y contempla medidas de todo tipo, como campañas de sensibilización, la firma de un pacto político y ciudadano y las ya citadas ordenanza y Oficina de Mediación, medidas que conllevan una mejora de los recursos municipales disponibles para la promoción del civismo y la mediación de conflictos vecinales.